

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas con dieciséis minutos**, del día **veintiocho de enero de dos mil veinte**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **quince horas con dieciséis minutos**, del día de hoy **veintiocho de enero de dos mil veinte**, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo 14, fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el artículo 14, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la **existencia del quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del **primer y segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

declaro que existe el quórum legal y, en consecuencia, dando cumplimiento al punto número 3, se declara debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2019.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 17 de diciembre de 2019.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe anual de actividades 2019, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
9. Asuntos generales
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, se encuentra la Aprobación, en su caso, del **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2019**, para lo que solicito a la Consejera y Consejeros, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2019**.

Y no habiendo observaciones por parte de la Consejera y Consejeros, integrantes de la Comisión, El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Proyecto en comento; a lo que éste solicitó a los presentes que quienes estuvieran por la aprobatoria en sus términos, lo manifestaran levantando la mano.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, dando cuenta del sentido de la votación, informó que el **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 9 de diciembre de 2019**, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo éstos 3 votos a favor de la y los Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, presentes.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Continuando con el **sexto punto** del orden del día, siendo este el de la aprobación en su caso, del Proyecto de **Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 17 de diciembre de 2019**; para lo que solicito, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico. Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada y, acto seguido, se le otorga el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión, el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, quien manifestó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observación alguna respecto al Proyecto de **Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 17 de diciembre de 2019**.

En consonancia con lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al Proyecto de **Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 17 de diciembre de 2019**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Y no habiendo observaciones por parte de la Consejera y Consejeros, integrantes de la Comisión, El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Proyecto en cuestión; a lo que éste solicitó a los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, que quienes estuvieran por la aprobatoria en sus términos, lo manifestaran levantando la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, seguidamente, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente, manifestó lo siguiente: informo que el Proyecto de **Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 17 de diciembre de 2019**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo 3 votos a favor de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como *punto séptimo del orden del día, tenemos la presentación y aprobación, en su caso, del Informe anual de actividades 2019 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana*, para lo que solicito, con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del documento en cuestión, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico. Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada; y, acto seguido, se le otorga el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión, el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, quien manifestó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observación alguna respecto al *Informe anual de actividades 2019 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana*.

En consonancia con lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al *Informe anual de actividades 2019 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana*.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Y no habiendo observaciones por parte de la Consejera y Consejeros, integrantes de la Comisión, El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación para su aprobación, en su caso, el al **Informe anual de actividades 2019 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**; a lo que éste solicitó a los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, que quienes estuvieran por la aprobatoria en sus términos, lo manifestaran levantando la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, seguidamente, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente, manifestó lo siguiente: informo que el **Informe anual de actividades 2019 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, ha sido **aprobado por unanimidad de votos siendo 3 votos a favor** de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Acto seguido, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 11, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ordeno la notificación del **Informe anual de actividades 2019**, a la Presidencia del Consejo General, para los fines correspondientes.

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, solicitado por el Presidente de la Comisión Permanente, siendo este el de la Presentación y aprobación, en su caso, del **Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente, solicitó la dispensa de la lectura del Plan de Trabajo mencionado, en virtud de haber sido circulado previamente a los integrantes de la Comisión, el referido documento; esto, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico. Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada y, acto seguido, se le otorga el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión, el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, quien manifestó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observación alguna respecto al **Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**.

En consonancia con lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al respecto del Plan de Trabajo sujeto a aprobación.

Y no habiendo observaciones por parte de la Consejera y Consejeros, integrantes de la Comisión, El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, expresó lo siguiente: No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el **artículo 12, fracción XII** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, la **aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**.

A lo que, éste, solicitó a los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, manifestaran su voto, de la forma siguiente: Solicito, a la y los Consejeros Electorales, integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo éstos **3 votos a favor de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes**.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente, ordenó la notificación del Plan de Trabajo 2020 de la Comisión, a la Presidencia del Consejo General, para los fines correspondientes. Así mismo, solicitó proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuando con el **punto noveno** del orden del día, siendo este el de Asuntos Generales, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen algún punto a tratar.

Y toda vez que la Consejera y los Consejeros no manifestaron intención de tratar alguna cuestión en lo que corresponde al presente punto de asuntos generales, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente, dijo:** Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto décimo**, declaro que se han agotado todos los puntos del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último, el **Presidente de la Comisión Permanente**, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto décimo primero** del orden del día, y con fundamento en el **artículo 12 fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, siendo las **quince horas con cuarenta y siete minutos**, del día **veintiocho de enero de dos mil veinte**.



Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Presidente de la Comisión.



Licenciada María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral integrante de la
Comisión.



Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral integrante de la
Comisión.



Licenciado Christian Rolando Hurtado Cán,
Secretario Técnico de la Comisión.

